

Prevención de la Exposición Laboral al Humo de Tabaco y Emisiones

Punto de comprobación 5, 6, 7 y 8

Medidas de prevención del consumo de productos de tabaco y promoción de la vida libre de emisiones

Dentro de las actividades de la persona responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades, se encuentran incorporar “las acciones y programas de promoción para la salud de los trabajadores y para la prevención integral de las adicciones que recomienden o dicten las autoridades competentes”. Los ambientes de trabajo donde se promueve la prevención del consumo de productos de tabaco tienen mejores resultados que simplemente la prohibición. De esta forma, dentro del centro de trabajo se pueden realizar acciones como:

- Realizar difusión al menos 1 vez al año entre las personas trabajadoras acerca de la epidemia de tabaquismo; fomentar una cultura de cesación tabáquica. Para esto, dentro de la empresa se pueden realizar campañas de prevención y actividades para conmemorar el Día Mundial sin Tabaco (31 de mayo).
- Organizar cursos o capacitaciones dirigidas a personas trabajadoras para aumentar la motivación a dejar el consumo de productos de tabaco.



Difunde información entre las personas trabajadoras:

¿Cuándo hacerlo?

- Durante los cursos de inducción para los trabajadores de nuevo ingreso.
- Como parte de los exámenes médicos ocupacionales.
- De manera continua para reforzar el conocimiento sobre el tema.

¿Cómo hacerlo?

- Se puede difundir la información por medios impresos o electrónicos: carteles, trípticos, boletines o periódicos murales.
- También se pueden brindar pláticas breves por parte del personal médico, de Enfermería o de Recursos Humanos capacitados sobre el tema.



